



Ayto. de
Carreño

SOLICITUD INSCRIPCIÓN "TALLERES PESCA"

TURNO: 1º (de 10-12 h) 2º (de 12-14 h)

OPCIONES : Pesca desde embarcación Pesca desde costa

(La cuota de 5 € será abonada en el Servicio de Recaudación del Ayto Carreño una vez confirmada la admisión.

La inscripción no será efectiva hasta que se efectúe el pago. No habrá devoluciones)

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

EDAD

PERSONAS QUE VAN A RECOGER AL PARTICIPANTE INDICANDO EL PARENTESCO O RELACIÓN QUE LES UNE. (En caso de que se les permita regresar solos/as a su domicilio al finalizar la actividad, ha de hacerse constar)

PERMISO PARA REGRESAR SOLO/A SU DOMICILIO

SÍ/sí

NO/NON

MÓVIL (PARA FORMAR GRUPO DE WHATSAPP)

LOCALIDAD DE RESIDENCIA O VINCULACIÓN AL CONCEJO

OTROS (datos médicos y otros considerados importantes por las familias – alergias, dietas, medicaciones...)

Yo, _____ con DNI _____,

En calidad de familiar o persona autorizada, permito al equipo de monitores de "Talleres pesca", tomar las decisiones que consideren oportunas y de urgencia bajo la supervisión y consejo médico en caso de accidente.

También autorizo a que le acompañen en todas las actividades que suponen desplazamientos

Candás _____ de _____ del _____

Firma del familiar o persona delegada

Autorizo la publicación de fotos/vídeos del menor arriba indicado en el marco de la actividad
En la página de Facebook y en el Instagram Cabo Peñas Joven se colgarán imágenes del desarrollo de la actividad

- ¿Dispone de caña propia? SÍ NO

Si se realiza por correo electrónico hay que remitir esta ficha cubierta a oij@mcabop.com
dentro del plazo de inscripción (3-5-7 Junio de 9-14 h)

Criterios de admisión entre las solicitudes presentadas dentro del plazo de inscripción:

1º Menores con empadronamiento en Carreño (La acreditación del empadronamiento en Carreño de la persona participante, si fuera necesaria, se hará de oficio por el Ayuntamiento de Carreño) por orden de inscripción hasta agotar las plazas disponibles

2º Menores vinculados a Carreño (familiares residentes en el concejo, segunda residencia, familiares que trabajan en el municipio...) por orden de inscripción hasta agotar en su caso las plazas disponibles no cubiertas por la opción anterior

3º Menores residentes fuera del municipio por orden de inscripción hasta agotar en su caso las plazas no cubiertas por la opción anterior